



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 02 MAY 2012

VISTO: La disposición N° 12/2011, efectuada por la Directora del Centro de Estudios Mar del Plata que concede equivalencias de asignaturas al alumno MARQUEZ, Sergio Daniel, DNI N° 32482478, de la Tecnicatura Superior en Programación; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Equivalencias.

Lo dispuesto por la Dirección del Centro de Estudios Mar del Plata.

Que lo establecido se encuadra en el Reglamento de carreras Cortas, Cap. 3 Inc.2.1 de la Ordenanza 1149.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ARTICULO 1º) Prestar referéndum a la disposición N° 12/2011 de la Dirección del Centro de Estudios Mar del Plata que concede equivalencias al alumno MARQUEZ, Sergio Daniel, DNI. N° 32482478, de la Tecnicatura Superior en Programación, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTICULO 2º) Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 225



Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL